Recibo No.: 0001347016 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iakjilYizFjacyBl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por DOCUMENTO PRIVADO de agosto 21 de 2008, de la Junta de Socios, Registrado en esta Entidad en agosto 28 de 2008, en el libro 9, bajo el No. 3316, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

SERVICIOS FRIOS DEL CHOCO SERVIFRIC Y CIA LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta agosto 21 de 2028.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal el Suministro y venta de equipos y repuestos de aire acondicionado. Plantas eléctricas. Purificadores de agua. Bombas de agua. Maquinaria y accesorios para distribución de energía. Alambres, cables y arneses. Herramientas y maquinaria en general. Maquinaria y equipo hidráulico. Maquinaria y equipo neumático. Componentes y suministros para estructuras de edificación. Construcción y obras civiles. Materiales de acabado de interiores. Puertas y ventas de Vidrios. Instalaciones de plomería. Equipo de apoyo para la construcción y mantenimiento. Cuerdas, cadenas, cable, alambre y correa. Ferretería en general. Rodamientos, cojinetes, ruedas y engranajes. Pinturas y bases y acabados. Sistema de control neumático, hidráulico o eléctrico. Empaques. Componentes y suministros electrónicos. Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación. Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico. Componentes y equipos para distribución de sistemas de acondicionamiento. Calefacción, ventilación y circulación de aire. Equipos de oficina, accesorios y suministros. Suministros de aseo y limpieza. Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios. Servicio de edificaciones, construcción de instalaciones y mantenimiento. Servicio de instalaciones o mantenimiento o reparación de aires acondicionado.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE será el representante legal de la sociedad y tendrá las facultades de administrar y ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sin limitaciones y en particular las siguientes funciones:

A. Utilizar la firma o razón social.

B. Dar o recibir dinero en mutuo.

C. Contratar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones comerciales y financieras, firmar y autorizar la expedición de letras, pagarés, cheques, giros, libranzas o cualquier otro documento así como negociarlos, tomarlos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos y descontarlos.

D. Contratar y remover los empleados de la sociedad, asignarles su remuneración, vigilar sus actividades, impartir las órdenes necesarias para la buena marcha de la sociedad o la productividad de los negocios y delegar en estos las funciones que los presentes estatutos le permitan.

E. Hacer llevar los libros de contabilidad, de actas de la junta de socios y demás que la ley o los estatutos establezcan.

F. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

G. Presentar, a la junta de socios, los informes, las cuentas, balances e inventarios de la sociedad, así como un detalle sobre la marcha de la misma y proponer las medidas que juzgue necesarias.

H. Convocar a la junta de socios a sus reuniones.

LIMITACIONES: Que entre las funciones de la junta de socios, esta la de autorizar previamente los siguientes actos:

A. Todos aquellos que no son del giro ordinario de las actividades sociales.

B. Contratar créditos con entidades financieras o terceros sin limitaciones alguna en el monto de la cuantía para gravar en garantía

Recibo No.: 0001347016 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iakjilYizFjacyBl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3312
Actividad secundaria código CIIU: 3314
Otras actividades código CIIU: 4754, 5310

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SERVICIOS FRIOS DEL CHOCO SERVIFRIC Y CIA LTDA
Matrícula No.:	29-039640-02
Fecha de Matrícula:	28 de Agosto de 2008
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 7 26 104
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0001347016 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iakjilYizFjacyBl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO